

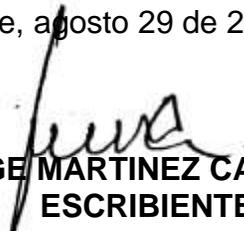


Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande Atlántico.

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho proceso:

Proceso:	Ejecutivo Alimentos.
Actuación:	Requerir pagador.
Radicado:	086344089001-2021-00199-00.
Demandante:	Natalia Paola Botero Guerra.
Demandado:	Jorge Luis Barraza Tamara.

Informando que se encuentra pendiente resolver solicitud de requerir a pagador.
Sírvasse Proveer. Sabanagrande, agosto 29 de 2022.


JORGE MARTINEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Visto y constatado el informe secretarial que antecede, este Juzgado ordenará requerir a la EMPRESA VIGINORTE, a fin que informen a esta dependencia judicial si ha cumplido con lo ordenado mediante providencia del 18 de agosto de 2021 y comunicado mediante Oficio No.376 de fecha 30 de agosto de 2021.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la demandante, informa que no procedieron con la retención del porcentaje de embargo antes señalado.

Por secretaria, remítase una copia de la solicitud de requerimiento elevada por la demandante y el Oficio comunicando lo aquí ordenado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ
JUEZ

Firmado Por:
Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48423519867b373e10c0b2c1644a0d00104395031682e1efeb552dc3e66a197a**

Documento generado en 29/08/2022 09:37:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>